

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 195/2008

ID TÍTULO: 2500056

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda corregir la errata que aparece en la tabla de reconocimiento de créditos desde la titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Física deportivas al Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte en lo que se refiere a la carga de créditos de la asignatura Deportes individuales (OB) en donde se indican 66 cuando debe aparecer 6.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Las modificaciones que se han realizado en el programa vienen dadas por tres motivos: 1- Modificaciones relacionadas con cambio de sede y creación de nueva Facultad: Se realiza la sustitución del nombre de la Facultad en todos los apartados que aparezcan y en el apartado Recursos materiales se especifican las instalaciones y recursos de la nueva sede de Torrent. 2- Modificaciones relacionadas con la adaptación a la nueva herramienta(ruct), dado que nuestra memoria fue verificada en 2008 y modificada en el 2010 en Verifica.: Se han completado aquellos apartados que no existían en la herramienta. 3. Modificaciones relacionadas con la comisión de seguimiento del título, cuyas propuestas fundamentalmente pertenecen al apartado planificación de las enseñanzas: Cambio de asignaturas de curso y de cuatrimestre. Las justificaciones de cada una de las modificaciones aparecen desarrolladas en sus apartados correspondientes.

En este apartado se han modificado el nombre de la Facultad sustituyendo la denominación de facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte por la de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Se ha añadido como referente la Comisión de seguimiento del título que se refleja en sistema de calidad Audit.

Se adapta la estructura de competencias de la Memoria del Grado verificada a la estructura planteada por la nueva aplicación informática.

Se realiza la recomendación de numerar las competencias específicas en el programa desde la CE-1 a la CE-19.

Se sustituye el anterior sistema de reconocimiento y transferencia de créditos por el actual en vigor: REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER (Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012) y reunida la Comisión de seguimiento al título para analizar y decidir el reconocimiento de créditos se decidió: Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Un máximo y un mínimo de 30 créditos. Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional: un máximo de 18 y un mínimo 6. Se introduce la tabla de

reconocimiento como ejemplo del ciclo formativo Técnico Superior en Animación de actividades físico deportivas.

Se vuelcan por primera vez en esta aplicación informática los datos ya verificados anteriormente y a su vez se incluyen los cambios en temporalidad de tres asignaturas de 1º y tres de 2º que solicitamos ahora. Se subsana un error de semestre en la asignatura prácticum I.

Como se indicó en la modificación del 2010, se estaba construyendo la sede de Torrent para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como la intención de separar la titulación de la Facultad de CC de la Educación y el Deporte, formando dos Facultades, una de ellas la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Estos dos hechos ya se han producido, el primero en el curso 2011-2012 donde se trasladó la titulación a la nueva sede de Torrent, el segundo en curso 2013-2014, que se crea la nueva Facultad (DOGV 6 de septiembre Decreto 118/2013) En este apartado se modifica el nombre de la Facultad.

Se han eliminado todos los datos referidos a recursos y materiales de la sede San Juan Bautista y Jesuitas y se introducen todos los recursos: Instalaciones y materiales de la sede Torrent "La Inmaculada" y las instalaciones conveniadas con el Polideportivo Municipal "Parc Central" de Torrent.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken